

Expediente nº 51805/2022

Asunto: Convocatoria de subvenciones con el fin de minimizar el impacto económico causado por la crisis energética sobre pymes, micropymes, autónomos y profesionales del municipio de Torrevieja. Anualidad 2022.

Trámite: Requerimiento de documentación/alegaciones.

Relación de solicitudes en las que se ha observado la existencia de omisiones o irregularidades, por lo que, de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones, procede requerir a los interesados que a continuación se relacionan para que en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este informe en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja y web municipal (adl-torrevieja.es y torrevieja.es), completen o subsanen las faltas y/o acompañen la documentación requerida, así como para que presenten cuantas alegaciones estimen pertinentes, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación requerida deberá ser aportada a través de la sede electrónica, utilizando para ello el procedimiento de "Aportación de documentos", que encontrará en la pestaña de "CATÁLOGO DE TRÁMITES". El expediente al que se debe aportar la documentación es el 51805/2022.

NOTA ACLARATORIA: SE SUBVENCIONA EL 50% DE LOS CONCEPTOS DE GASTO CORRIENTE JUSTIFICADOS CORRECTAMENTE EN CADA CASO, HASTA UN MÁXIMO DE 4.000 EUROS.

SOLICITANTE	DNI/NIE/CIF	OMISIONES/IRREGULARIDADES.
KONIGIN TORREVIEJA, S.L.	B42626978	-Debe regularizar su situación con la Seguridad Social y aportar certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
TERENCE MICHAEL WOLFENDALE	****3429*	-Debe aportarse informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento de Torrevieja.
MOHAMED BOUHIR JABRANE	***2884**	-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social de la persona solicitante de la ayuda. -Los gastos solicitados en el Anexo II, no se corresponden con los gastos subvencionables en esta convocatoria.
MATAMACAN, S.L.	B54626106	-Debe aportarse informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento de Torrevieja.
LOGISTICA TORREVIEJA, S.L.	B54323274	-Debe aportarse informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento de Torrevieja
TALLERES Y GRUAS MESA SL -	B53016804	-Debe regularizar su situación con la Seguridad Social y aportar certificado



		de estar al corriente con la Seguridad Social.
MEDITERRANEA DE LOTERÍAS, S.L.	B02726115	-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social del/ de los administradores de la sociedad, de acuerdo con la letra e) Base Décima primera.
MICHELLE COLLINS	****3670*	Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social de la persona solicitante de la ayuda, de acuerdo con la letra e) Base Décima primera
EDGARAS SIPULSKIS	****0770*	-Debe aportarse el documento de gasto (factura de luz) correspondiente al pago por importe de 383,44 euros, de fecha 14-01-2022. -Debe aportarse el justificante de pago correspondiente al documento de gasto (factura de luz) de fecha 09-08-2021, de importe 779,60 euros.
HUIJING ZHU	****7559*	Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad, de acuerdo con la letra e) Base Décima primera
MARÍA DEL CARMEN HUERTAS SATOCA	***6881**	-De acuerdo con la Base novena, siendo la modalidad de pago de los gastos de carburante por tarjeta bancaria, no es suficiente con la aportación del resguardo de pago, sino que debe aportarse también el adeudo en cuenta de cada uno de dichos pagos. -Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad, de acuerdo con la letra e) Base Décima primera. -De acuerdo con la letra d) Base Décima primera, no teniendo local afecto a la actividad, debe aportarse declaración responsable suscrita por el solicitante de la ayuda sobre que ejerce su actividad económica en la ciudad de Torre Vieja.
STATTIN & PARTNERS, S.L.	B54608419	-Debe aportarse informe de situación de un código de cuenta de cotización (Idc) de la entidad solicitante, así como informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social del/ de los administradores de la sociedad, de acuerdo con la letra e) de la Base Décima primera.
ANTONIO JUAN RIVERA ONTENIENTE	***8944**	-Debe aportarse el Anexo II firmado digitalmente. -Debe aportarse el Anexo V (Mantenimiento de Terceros) no solo sellado por la entidad bancaria, sino también firmado por el solicitante. -Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad, de acuerdo con la letra e) Base Décima primera. -Deben aportarse los justificantes de



		<p>pago correspondientes a los documentos de gasto de luz (facturas) aportados.</p> <p>-Debe regularizar su situación con la Seguridad Social y aportar certificado de no deudas con la Seguridad Social.</p> <p>-Debe regularizar su situación con la Hacienda Municipal y aportar informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento de Torreveija.</p> <p>-No habiendo resultado posible su consulta, debe aportar documento acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la AEAT.</p> <p>-Debe aportar declaración responsable en la que se explique como la dirección de suministro es diferente a la que figura en certificado censal como dirección del local afecto a la actividad por la que se solicita la ayuda.</p>
JUAN GÓMEZ IBÁÑEZ	***1812**	<p>-Anexo I escaneado. No permite verificar la validez de la firma digital. Debe aportarse, de nuevo, Anexo I firmado digitalmente <u>sin escanear</u> el documento.</p>
VÍCTOR MINGUEZ MATEO	***8481**	<p>-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad, de acuerdo con la letra e) Base Décima primera.</p> <p>-Debe aportarse declaración responsable en la que explique como la dirección de suministro por luz es diferente a la que figura en certificado censal como dirección del local afecto a la actividad por la que se solicita la ayuda.</p>
ANTONIO CARMELO RIZKALLAL DARIUS	***4762**	<p>- Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad, de acuerdo con la letra e) Base Décima primera.</p>
RONGJIN XIE	****8799*	<p>-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad, de acuerdo con la letra e) Base Décima primera.</p> <p>-No habiendo autorizado su consulta, debe aportar documento acreditativo de no tener deudas con la Seguridad Social.</p>
CARMEN MARTÍNEZ PEREZ	***7666**	<p>-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad, de acuerdo con la letra e) Base Décima primera.</p> <p>-Debe regularizar su situación con la Hacienda Municipal y aportar informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento de Torreveija.</p>
BETÚN ZAPATOS, CB	E53376026	<p>-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad de los comuneros, de acuerdo con la letra e) Base Décima primera.</p>



		<p>-Debe aportarse informe de situación de un código de cuenta de cotización (Idc) de la entidad, de acuerdo con la letra e) Base Décima primera.</p> <p>-Debe aportarse NIF de la Comunidad de Bienes.</p>
VICTOR A. PERTIÑEZ ARISA	***6484**	<p>-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad, de acuerdo con la letra e) Base Décima primera.</p>
KAREN ELAINE LEUTY	****7466*	<p>-Debe regularizar su situación con la Seguridad Social y aportar certificado de no deudas con la Seguridad Social.</p> <p>-Anexo III. Es requisito de compatibilidad con la presente convocatoria, por lo que, debe ticarse la declaración de responsabilidad referente a no haber solicitado, al amparo de las convocatorias realizadas por este Ayuntamiento con fondos exclusivos de la Excm. Diputación Provincial de Alicante y con destino a minimizar el impacto económico que la COVID-19 está suponiendo sobre las pequeñas empresas, microempresas, pequeños empresarios autónomos y profesionales del municipio de Torreveija, ayuda para gastos de contratos de suministro de energía para el mismo periodo subvencionable recogido en este programa.</p> <p>-La solicitud de ayuda se realiza por persona física, y los documentos de gastos que se aportan están expedidos y pagados por un tercero (Interpro Grupo Levante, S.L.)</p>
PRISMA MEDITERRÁNEA, S.L.	B54705058	<p>-De acuerdo con la letra d) Base Décima primera, no teniendo local afecto a la actividad por la que se solicita la ayuda, debe aportarse declaración responsable sobre que ejerce su actividad económica en la ciudad de Torreveija.</p>
ENIKO TEGLAS VERES	***9228**	<p>-Debe aportarse los documentos de gasto y justificantes de pago que se reseñan en el Anexo II sobre cuenta justificativa.</p>
MARÍA JOSEFA MAZÓN SÁNCHEZ	***7906**	<p>-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad, de acuerdo con la letra e) Base Décima primera.</p> <p>-Debe aportarse certificado actualizado de situación censal de la actividad por la que se solicita la ayuda.</p> <p>-Debe regularizar su situación con la Seguridad Social y aportar certificado de no deudas con la Seguridad Social.</p>
JAVIER SUÁREZ REYES	***6012**	<p>-Debe aportarse Anexo I firmado digitalmente.</p> <p>-Debe aportarse Anexo II firmado digitalmente.</p> <p>-Debe aportarse Anexo III firmado</p>



		<p>digitalmente.</p> <p>-Debe aportarse Anexo V (Mantenimiento de terceros) no solo sellado por entidad bancaria, sino también firmado por el solicitante.</p> <p>-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad, de acuerdo con la letra e) Base Décima primera.</p> <p>-De acuerdo con la letra d) Base Décima primera, no teniendo local afecto a la actividad por la que se solicita la ayuda, debe aportarse declaración responsable sobre que ejerce su actividad económica en la ciudad de Torrevieja.</p> <p>-En caso de no autorizar su consulta en Anexo I, debe aportarse documentos acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la AEAT y Seguridad Social.</p>
ELENA KIROVA HADZHIPETEVA	***9246**	<p>- Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad, de acuerdo con la letra e) Base Décima primera.</p>
ALEJANDRO DE LA VEGA CABALLERO	***6856**	<p>Debe aportarse Anexo I firmado digitalmente.</p> <p>-Debe aportarse Anexo II firmado digitalmente.</p> <p>-Debe aportarse Anexo III firmado digitalmente.</p> <p>-Debe aportarse Anexo V (Mantenimiento de terceros) no solo sellado por entidad bancaria, sino también firmado por el solicitante.</p> <p>-Debe aportarse DNI.</p> <p>-De acuerdo con la letra d) Base Décima primera, no teniendo local afecto a la actividad por la que se solicita la ayuda, debe aportarse declaración responsable sobre que ejerce su actividad económica en la ciudad de Torrevieja.</p> <p>-En caso de no autorizar su consulta en Anexo I, debe aportarse documentos acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la AEAT y Seguridad Social.</p> <p>-Debe aportarse los justificantes de pago correspondientes a los documentos de gasto aportados.</p>
IMPACTO, S.C	J53919643	<p>-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad de los socios integrantes de la sociedad, de acuerdo con la letra e) Base Décima primera (Judith y M^a Dolores).</p> <p>-Debe aportarse, en su caso, Informe de situación de un código de cuenta de cotización (Idc) de la entidad solicitante.</p> <p>-No habiéndose podido realizar la consulta, debe aportar certificado de no</p>



		deudas con la AEAT.
NGUYEN VAN HONG	****1004*	<p>-Anexo III, siendo requisitos necesarios para ser beneficiario de la subvención solicitada, deben tificarse las declaraciones de responsabilidad primera y tercera.</p> <p>-Debe regularizar su situación con la Hacienda Municipal y aportar informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento de Torrevejea.</p> <p>-Debe aportarse factura de fecha 1-7-2021, por importe de 52,24€, y su correspondiente justificante de pago.</p> <p>-Deben aportarse las facturas por importes de 115,67€, 95,81€ y 76,20€, cuyo pago se ha verificado el 4-5-2022, 28-6-2022 y 27-5-2022, respectivamente.</p>
FRANCISCA PÉREZ PIÑERO	***9023**	<p>-Debe regularizar su situación con la Seguridad Social y aportar certificado de no deudas con la Seguridad Social.</p> <p>-Debe regularizar su situación con la Hacienda Municipal y aportar informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento de Torrevejea.</p> <p>-Debe aportarse los justificantes de pago correspondientes a los documentos de gasto incorporados y que se reseñan en Anexo II</p>
IDEA PROYECTO MATERIA, S.L.	B53417051	<p>- Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad, de/ de los administradores de la sociedad, de acuerdo con la letra e) Base Décima primera.</p> <p>-Debe regularizar su situación con la Hacienda Municipal y aportar informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento de Torrevejea.</p>
TERESA MARÍA JESUS VALERO PÉREZ	***6160**	- Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad, de acuerdo con la letra e) Base Décima primera.
FÉLIX MANJON ALAMO	***6269**	-De acuerdo con la letra d) Base Décima primera, no teniendo local afecto a la actividad por la que se solicita la ayuda, debe aportarse declaración responsable sobre que ejerce su actividad económica en la ciudad de Torrevejea
MANTENIMIENTOS MIJUANAN, S.L.	B53591327	-Debe aportarse Anexo V (Mantenimiento de terceros) no solo firmado por la persona solicitante, sino también sellado por la entidad bancaria..
EDUARDO VICENTE CARRIÓN CARRIÓN	***2830**	<p>-Debe aportarse Anexo I firmado digitalmente.</p> <p>Debe aportarse Anexo II firmado digitalmente.</p> <p>-Debe aportarse Anexo III firmado digitalmente.</p> <p>-Debe aportarse Anexo V (Mantenimiento de terceros) no solo</p>



		<p>sellado por entidad bancaria, sino también firmado por el solicitante.</p> <p>-El epígrafe de actividad económica identificado en el Anexo I (721.2) no se corresponde con el que se expresa en el certificado censal aportado (691.1). Debe explicarse.</p> <p>-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social, de acuerdo con la letra e) Base Décima primera.</p> <p>-De acuerdo con la letra d) Base Décima primera, no teniendo local afecto a la actividad por la que se solicita la ayuda, debe aportarse declaración responsable sobre que ejerce su actividad económica en la ciudad de Torrevejea.</p> <p>-En caso de no autorizar en el Anexo I, deben aportarse los documentos acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la AEAT, Seguridad Social y Hacienda Municipal.</p> <p>-Debe aportarse los justificantes de pago correspondientes a los documentos de gasto de carburantes, anualidad 2022 (Del 1 al 30 de junio de 2022).</p>
L&MODA C.B.	E54483524	<p>-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social de los comuneros integrantes de la Comunidad de Bienes, de acuerdo con la letra d) Base décima primera.</p> <p>-Debe regularizar su situación con la Hacienda Municipal y aportar informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento de Torrevejea.</p>
SHENG MAO	****5321*	<p>-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social de la persona solicitante de la ayuda, de acuerdo con la letra d) Base décima primera.</p> <p>-Anexo III, siendo requisito legal recogido en la LGS, debe ticarse, de cumplirse con ello, la declaración de responsabilidad segunda.</p>
EUROKINESIA, S.L.	B54564224	<p>-Debe regularizar su situación con la Seguridad Social y aportar certificado de no deudas con la Seguridad Social.</p> <p>-Debe regularizar su situación con la Hacienda Municipal y aportar informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento de Torrevejea.</p>
HOSTERÍA TUTO, S.L.	B54807425	<p>-Debe aportarse informe de situación de un código de cuenta de cotización (Idc de Hosteria Tuto, S.L.), de acuerdo con la letra e) Base décima primera.</p> <p>-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social del administrador Restituto Marroquí Ramírez, de acuerdo con la</p>



		letra e) Base décima primera.
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CRISOL, S.L.	B53638185	-Debe acreditarse que la cuenta bancaria en la que se han abonado los gastos de luz es de titularidad de la entidad solicitante de la ayuda.
ANGEL HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA	***6075**	-De acuerdo con la Base novena, debe aportarse el adeudo en cuenta bancaria de cada uno de los pagos por combustible imputados en esta convocatoria y realizados por el solicitante de la ayuda con tarjeta de crédito o débito.
JUAN ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ	***9585**	-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social de la persona solicitante de la ayuda, de acuerdo con la letra e) Base décima primera.
FRONT ROW FOODS, S.L.	B543292263	-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social del/de los administrador/es de la sociedad, de acuerdo con la letra e) Base décima primera. -De acuerdo con el Anexo I en el que se expresa que la actividad por la que se solicita la ayuda es la de "Restaurante de un tenedor", epígrafe 671.5, no se admiten los gastos de luz afectos al local sito en C/ Heraclio, 2 al corresponder a una actividad económica con epígrafe distinto (673.1).
CARPINTERÍA Y BRICOLAJE FIL, S.L.	B03461621	-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social del/de los administrador/es de la sociedad, de acuerdo con la letra e) Base décima primera. -Debe aportarse Idc de la entidad solicitante de la ayuda, de acuerdo con la letra e) Base décima primera. -Debe aportarse escritura de constitución de la sociedad.
PALACIO DE TORREVIEJA, S.L.	B54165710	-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social del/de los administrador/es de la sociedad, de acuerdo con la letra e) Base décima primera.
TORREVEGA INVERSIONES, S.L.	B54416045	-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social del/de los administrador/es de la sociedad, de acuerdo con la letra e) Base décima primera.
ANTONIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	***9117**	-Debe presentar Anexo II firmado digitalmente. -Debe regularizar su situación con la Seguridad Social, aportando certificado de no deuda. -Debe acreditar que es titular de la cuenta en la que han sido pagados los documentos de gastos de luz imputados a esta subvención.
JESÚS BAEZA MAYOL	***9687**	-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad



		Social del solicitante de la ayuda, de acuerdo con la letra e) Base décima primera.
VIZCAINO TORREVIEJA, S.L.	B54796404	-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social del/de los administrador/es de la sociedad, de acuerdo con la letra e) Base décima primera.
ALDELKARIM CHAKIR AKHLIFA	***9812**	-Dentro de la relación de documentos de gasto aportados, falta el justificante de pago correspondiente a la factura de luz, de 21-10-2021, por importe de 155,67€.
DOÑICON, S.L.	B02632578	-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social del/de los administrador/es de la sociedad, de acuerdo con la letra e) Base décima primera.
KLEBBON, S.C.	J54854344	-De acuerdo con la letra d) Base Décima primera, no teniendo local afecto a la actividad por la que se solicita la ayuda, debe aportarse declaración responsable sobre que ejerce su actividad económica en la ciudad de Torreveija.
JAVIER VIUDES PERELLÓ	***4456**	-Debe aportarse los justificantes de pago correspondientes a los documentos de gasto relacionados en el Anexo II sobre cuenta justificativa.
IVÁN TAMARGO BACHILLER	***6351**	- Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social de la persona solicitante de la ayuda. -El Anexo V no es suficiente con estar firmado por el interesado, debe también estar sellado por la entidad bancaria o, en su caso, acompañarse de un certificado de titularidad de la cuenta bancaria.
AARON SÁNCHEZ MENGUAL	***1964**	-Debe presentarse declaración responsable indicando dirección del local afecto a la actividad por la que se solicita la ayuda con epígrafe 663.1. En el supuesto de no tener local afecto a la actividad por la que se solicita la ayuda, debe aportarse declaración responsable sobre que ejerce su actividad en la ciudad de Torreveija, de acuerdo con la letra d) Base Décima primera.
CARLOS TABOADA CAMPOS	***0170**	-De acuerdo con la letra d) Base Décima primera, no teniendo local afecto a la actividad por la que se solicita la ayuda, debe aportarse declaración responsable sobre que ejerce su actividad económica en la ciudad de Torreveija
LISA SCHINELLO ZABATTA	***2581**	-Debe aportarse Anexo I firmado digitalmente. -Debe aportarse Anexo II firmado digitalmente. -Debe aportarse Anexo III, firmado



		<p>digitalmente.</p> <p>-El número de cuenta expresado en el Anexo V (mantenimiento de terceros), no coincide con el reflejado en el Anexo I de solicitud.</p> <p>-De acuerdo con la letra d) Base Décima primera, no teniendo local afecto a la actividad por la que se solicita la ayuda, debe aportarse declaración responsable sobre que ejerce su actividad económica en la ciudad de Torreveija.</p> <p>-En caso de no autorizar, debe aportarse documentación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la AEAT, Seguridad Social y Hacienda Municipal.</p>
LILIANA CRESCENTINI	****4020*	-Debe aportarse los documentos de gasto (y sus correspondientes justificantes de pago) que se relacionan en el Anexo II sobre cuenta justificativa.
CINDY NICOLE MARIA ROUZANT	****8186*	-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social de la persona solicitante de la ayuda.
KRISS MAURITS VANDENABEELE	****1489*	-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social de la persona solicitante de la ayuda.
QUALITY AYTO, C.B.	E54959408	-Debe aportarse Anexo V (Mantenimiento de Terceros) no solo sellado por entidad bancaria, sino también firmado, en este caso, por el/la legal representante de la entidad solicitante de la ayuda.
DECORACIONES TERRACOTA VEGA BAJA, S.L.	B54575485	-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social de/ de los administrador/es de la entidad. -Debe regularizar su situación con la Hacienda Municipal y aportar informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento de Torreveija.
BONIFACIO RAFAEL RUBIO SERRANO	***1901**	-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social de la persona solicitante de la ayuda. -Certificado actualizado de situación censal (con fecha de emisión posterior al 31 de agosto de 2022).
JOSE ANTONIO MINGUEZ CABALLERO	***1950**	-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social de la persona solicitante de la ayuda, de acuerdo con la letra e) Base décima primera. -Debe aportarse los documentos justificativos de pago de las facturas aportadas.
JAVIER RINCÓN HERRERA	***2517**	-Debe aportarse Anexo I debidamente cumplimentado y firmado digitalmente. -En caso de no autorizar en Anexo I, debe aportarse Certificado de estar al



		corriente con Hacienda (AEAT), Seguridad Social y Ayuntamiento de Torreveja.
DEYAVU IBERICO SL -	B02668572	-Debe aportarse informe de situación actual del/de los administrador/es de la sociedad en la Seguridad Social.
PLATES RESTAURANTE SL -	B67802165	-Debe aportarse certificado de estar al corriente en Hacienda (AEAT). -Debe aportarse informe de situación actual del/de los administrador/es de la sociedad en la Seguridad Social.
SAID EL MEFTAH MHAMDI -	***8618**	-Debe aportarse informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento de Torreveja. -Debe aportarse justificantes de pago correspondientes a las facturas de luz aportadas.
RESTAURANTE MESON DE LA COSTA SL -	B03855897	-Debe aportarse informe de situación de un código de cuenta de cotización (Idc); y -Debe aportarse informe de situación actual del/de los administrador/es de la sociedad en la Seguridad Social. -Informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento de Torreveja.
RICARDO DE GARCIA ALCAÑIZ GARCÍA VERDUGO	***2450**	-Debe aportarse justificantes de pago correspondientes a las facturas aportadas. -Debe aportarse certificado de estar al corriente con agencia tributaria (AEAT)
ELVIRA ENUTA MOMOIU	****7082*	-Debe aportarse Anexo V firmado. -Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social de la persona solicitante de la ayuda. -Debe regularizar su situación con la Seguridad Social y aportar certificado de estar al corriente con la Seguridad Social. -Debe aportar informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento de Torreveja.
JURGEN MUSSEN	****2347*	-Debe aportarse justificantes de pago correspondientes a las facturas aportadas. - Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social de la persona solicitante de la ayuda. -Debe aportarse certificado actualizado de situación censal.
VICTOR MANUEL GEA MARTÍNEZ	***2245**	-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social de la persona solicitante de la ayuda, de acuerdo con la letra e) Base décima primera.
NINA RUDYKO	****8904*	-Debe aportarse certificado actualizado de situación censal. -Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social de la persona solicitante de la ayuda, de acuerdo con la letra e) Base décima primera.
JAVIER CONDE LLANEZA	***6805**	-Debe aportarse DNI en vigor.



		-Anexo V firmado y sellado por el banco.
JORGE DANIEL PIEDRAHITA TARDUGÑO	***9080**	-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social de la persona solicitante de la ayuda, de acuerdo con la letra e) Base décima primera. -Debe aportarse certificado de estar al corriente con la agencia tributaria. (AEAT)
GINÉS DE GEA HUERTAS	***6015**	-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social de la persona solicitante de la ayuda, de acuerdo con la letra e) Base décima primera. -Debe aportarse certificado actualizado de situación censal. -Debe regularizar su situación con la Seguridad Social y aportar certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
SUKHBINDER SINGH	****8025*	-Debe aportar Anexo II firmado digitalmente.
LIDIA ROMANO HIDALGO	***2516**	-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social de la persona solicitante de la ayuda, de acuerdo con la letra e) Base décima primera. -Certificado de estar al corriente con agencia tributaria.(AEAT)
EUROMERCADO LA MATA, S.L.	B53838017	-Debe aportarse informe de situación actual del/de los administrador/es de la sociedad en la Seguridad Social. -Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
ROFREV, S.L	B42504886	-Debe aportarse informe de situación actual del/de los administrador/es de la sociedad en la Seguridad Social
BAR ESMERALDA PLAYA, S.L.	B53933503	-Debe regularizar su situación con la Seguridad Social y aportar certificado de estar al corriente con la Seguridad Social
JINYAN ZHOU XIA	***8084**	-Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social de la persona solicitante de la ayuda. -Debe aportarse certificado actualizado de situación censal.
FRANCISCO JAVIER ANDREU BAÑOS	***9673**	-Debe aportarse certificado de estar al corriente con agencia tributaria. (AEAT)
PMFACTORY CB	E54764311	- Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social de los miembros integrantes de la comunidad de bienes.
AMBERBEER, S.L.	B54947478	-Debe aportarse informe de situación actual del/de los administrador/es de la sociedad en el sistema de la Seguridad Social..
LEYPEY CHINA SL	B54698006	-Debe aportarse informe de situación actual del/de los administrador/es de la sociedad en el sistema de la Seguridad Social.



		<p>-Debe aportarse IDC de la entidad solicitante de la ayuda.</p> <p>-Certificado de estar al corriente de la seguridad social.</p>
LOMAS ENTERPRISE S.L.	B53438537	-Debe aportarse informe de situación actual del/de los administrador/es de la sociedad en el sistema de la Seguridad Social.
SALVAMARÍA S.L	B54540950	<p>-Todos los Anexos deben ir firmados digitalmente.</p> <p>-Informe de situación de un código de cuenta de cotización (Idc);</p> <p>-Informe de situación actual del/ de los administrador/es de la sociedad en la Seguridad Social.</p> <p>-En caso de no autorizar al Ayuntamiento de Torre Vieja mediante el anexo I, deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de estar al corriente con sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal (AEAT). - Certificado de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social. - Informe de no deudas con Suma/ Ayuntamiento de Torre Vieja y SUMA.
PROFESIONAL SERVICES BUREAU GESTIÓN DE EMPRESAS S.L	B53471363	-Debe aportarse certificado de estar al corriente con sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal (AEAT)
ANTONIO QUESADA MAZÓN	***8090**	<p>-Debe aportarse informe de situación actual del trabajador en la Seguridad Social.</p> <p>-Debe aportarse justificantes de pago de las facturas presentadas de carburantes.</p>
YINE HU	****5769*	-Debe regularizar su situación con la Seguridad Social y aportar certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social
MERCA KAI S.L	B72357163	<p>-Debe aportar certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal (AEAT) y con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).</p> <p>-Debe aportar Anexo V no solo firmado por la entidad solicitante, sino también sellado por la entidad bancaria. O, si lo prefiere, certificado de titularidad de la cuenta bancaria.</p>
PABLO RUIZ RUBIO	***5397**	-Debe aportarse justificación de los conceptos subvencionables y dentro del periodo comprendido en la Base Octava, con las correspondientes facturas y documentación acreditativa del pago.
ÁLVARO ESCUDERO GONZÁLEZ	***2478**	<p>-Debe aportarse informe de situación actual del trabajador en la Seguridad Social.</p> <p>-Los anexos presentados han sido</p>



		<p>escaneados después de su firma. Firma no válida. Deben aportarse de nuevo, firmados digitalmente y sin escanear</p> <p>-Deben aportarse los justificantes de pago correspondientes a las facturas aportadas, según se indica en la Base Novena.</p> <p>-De acuerdo con la letra d) Base Décima primera, no teniendo local afecto a la actividad por la que se solicita la ayuda, debe aportarse declaración responsable sobre que ejerce su actividad económica en la ciudad de Torrevejea.</p>
FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ CASTEJÓN	***9121**	<p>-Debe aportarse los justificantes de pago correspondientes a las facturas aportadas, según se indica en la Base Novena.</p> <p>-Debe aportarse informe de situación actual del trabajador en la Seguridad Social.</p>
MIGUEL LUIS FERNÁNDEZ MALDONADO	***1257**	<p>-Debe aportarse informe de situación actual del trabajador en la Seguridad Social.</p> <p>-Debe aportarse certificado actualizado de situación censal.</p> <p>-Deben aportarse las facturas acompañadas de sus correspondientes justificantes de pago, según se indica en la Base Novena.</p>
JUAN PABLO RAMOS PARRA	***2688**	<p>-Debe aportarse informe de situación actual del trabajador en la Seguridad Social.</p> <p>-Deben aportarse las facturas acompañadas de sus correspondientes justificantes de pago, según se indica en la Base Novena.</p>
ABDI HOUADI KADDOUR	***9649**	<p>-Debe aportarse certificado de situación censal con fecha de emisión posterior al 31 de agosto de 2022.</p> <p>-Debe aportarse informe de situación actual del trabajador en la Seguridad Social.</p> <p>-Debe regularizar su situación con la Seguridad Social y aportar certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).</p>
DEHESACREPES S.L.	B42553123	<p>-Anexo II debidamente cumplimentado y firmado, junto con las facturas acompañadas de la correspondiente acreditación de pago.</p> <p>-Escritura de constitución de la Sociedad.</p> <p>-Informe de situación actual del/ de los administrador/es de la sociedad en la Seguridad Social.</p> <p>-Anexo V sellado por la entidad bancaria.</p>
A PUNTO MANTENIMIENTOS COSTA	B5447573	-Deben aportarse las facturas



BLANCA, S.L.		acompañadas de sus correspondientes justificantes de pago, presentados según se indica en la Base Novena. -Debe aportarse informe de situación actual del/ de los administrador/es de la sociedad en la Seguridad Social.
LITTLE PROJECT, S.L.	B54960380	-Debe aportarse las facturas acompañadas de sus correspondientes justificantes de pago, presentados según se indica en la Base Novena. -Escritura de constitución de la Sociedad. -Informe de situación actual del/ de los administrador/es de la sociedad en la Seguridad Social. -Informe de situación de un código de cuenta de cotización (Idc).
DESCANSO PERFECTO, S.L.	B16792517	-Debe aportarse las facturas de carburante ajustadas a los requisitos establecidos y acompañadas de sus correspondientes justificantes de pago, presentados según se indica en la Base Novena. -Escritura de constitución de la sociedad.
JIALE ZHU	****1991*	-Debe aportarse Anexo I firmado digitalmente. -En caso de no autorizar en el Anexo I, deben aportarse los documentos acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la AEAT, Seguridad Social y Ayuntamiento. -Declaración responsable en la que se explique cómo la dirección de suministro no coincide con la del local afecto a la actividad según el certificado censal.
TALMAR PROPERTY, S.L.	B54699608	-Debe aportarse las facturas de carburante acompañadas de sus correspondientes justificantes de pago, presentados según se indica en la Base Novena. -Debe aportarse informe de situación de un código de cuenta de cotización (Idc).
PETAR GEORGIEV PETKOV	****3632*	-Debe aportarse todos los Anexos debidamente cumplimentados y firmados. -Facturas acompañadas de sus correspondientes justificantes de pago, según se indica en la Base Novena. -NIE acompañado del pasaporte. -En caso de no autorizar al Ayuntamiento de Torreveija mediante el anexo I, deberá aportar: - Certificado de estar al corriente con sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal (AEAT). - Certificado de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social.



		- Informe de no deudas con Suma/ Ayuntamiento de Torreveija.
ABDERRAHMAN EL MRABET ASLI	***2567**	-Los gastos aportados no son objeto de esta convocatoria. -Anexo II debidamente cumplimentado y acompañado de los documentos justificativos de los gastos y pagos efectivamente realizados por los conceptos subvencionables. -Anexo V sellado por la entidad bancaria y firmado por el interesado. -Informe de situación actual del trabajador en la Seguridad Social.
HOSTELERÍA LA LOMA, S.L.	B01736172	-Debe aportarse informe de situación actual del/ de los administrador/es de la sociedad en la Seguridad Social. -Debe aportarse informe de situación de un código de cuenta de cotización (Idc) de la entidad solicitante de la ayuda.
EL HABIB ALGA BEKBACHI	***2932**	-Los gastos aportados no son objeto de esta convocatoria. -Debe aportarse Anexo II cumplimentado y acompañado de los documentos justificativos de los gastos y pagos efectivamente realizados por los conceptos subvencionables. -Debe aportarse informe de situación actual en el sistema de la Seguridad Social de la persona solicitante de la ayuda. -Debe aportarse certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal (AEAT).
ROCAMORA E HIJOS, S.L.	B03820230	-Debe aportarse informe de situación actual del/ de los administrador/es de la sociedad en la Seguridad Social. -Debe aportarse informe de situación de un código de cuenta de cotización (Idc) de la entidad solicitante de la ayuda.
ZUOHE WU	***9731*	-Debe aportarse Anexo I debidamente cumplimentado y firmado. -En caso de no autorizar al Ayuntamiento de Torreveija mediante el anexo I, deberá aportar: - Certificado de estar al corriente con sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal (AEAT). - Certificado de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social. - Informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento de Torreveija. -Debe aportarse Anexo II debidamente cumplimentado y acompañado de los documentos justificativos de los gastos y pagos efectivamente realizados por los conceptos subvencionables. -Debe aportarse Anexo V sellado por la entidad bancaria y firmado por el



		interesado.
PASTOR GROUP ESTATE AGENTS INTERNATIONAL, S.L.	B53932695	-Debe aportarse Anexo II debidamente cumplimentado y acompañado de los documentos justificativos de pagos efectivamente realizados por los conceptos subvencionables conforme a la Base Novena.
INURBE INGENIERÍA, S.L.	B54631080	-Debe aportarse informe de situación actual del/ de los administrador/es de la sociedad en la Seguridad Social. -Debe aportarse las facturas de carburante ajustadas a los requisitos establecidos y acompañadas de sus correspondientes justificantes de pago, presentados según se indica en la Base Novena.
JOSÉ ANTONIO PALOMINO GARCÍA	***7259**	-Debe aportarse Anexo II cumplimentado y acompañado de los documentos justificativos de los gastos y pagos efectivamente realizados, presentados según se indica en la Base Novena. -Debe aportarse certificado de situación censal con fecha de emisión posterior al 31 de agosto de 2022. -Debe aportarse informe de situación actual del trabajador en la Seguridad Social.
GRACIELA SVETOSLAVOVA ILIEVA	****7328*	-Debe aportarse NIE acompañado de pasaporte. -Debe aportarse Informe de situación actual del trabajador en la Seguridad Social. -Debe aportarse Certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Torreveija y SUMA.
TENDIDOS ELÉCTRICOS ANDREU, S.L.	B54463864	-Debe aportarse los documentos justificativos de los gastos y pagos efectivamente realizados, presentados según se indica en la Base Novena.
MANUELA PILAR JURADO FERRÁNDEZ	***9526**	-Debe aportarse certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).
FRANCISCO VICENTE MARTINEZ SAMPER	***9758**	-Debe aportar justificante de pago de la factura presentada.
ACTIVIDADES NAUTICAS TORREVIEJA SL	B54909668	Debe aportar: - Todos los anexos debidamente cumplimentados con los datos de la empresa como solicitante de la ayuda y firmados digitalmente por el administrador de la sociedad. -La escritura de constitución de la empresa. - El informe de situación de un código de cuenta de cotización (Idc) de la entidad; e Informe de situación actual del/ de los administrador/es de la sociedad de la Seguridad Social. -Certificado de situación censal actualizado.



		<p>-Certificado de estar al corriente con Hacienda (AEAT).</p> <p>-Informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento Torreveija</p> <p>-Certificado de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).</p>
JONATAN MARTINEZ CASADO	***5497**	<p>Debe aportar:</p> <p>-Todos los anexos debidamente cumplimentados y firmados digitalmente.</p> <p>-Informe de situación actual del trabajador en la Seguridad Social.</p> <p>-En caso de no autorizar su consulta en Anexo I, debe aportar: Certificado de estar al corriente en Hacienda (AEAT), Seguridad Social e Informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento de Torreveija.</p>
CHONGMEI ZHENG .	****8424*	<p>Debe aportar:</p> <p>-Certificado bancario, o en su defecto Anexo V sellado por el banco.</p>
CRISTIAN ESTEBAN ROSATO	****1297*	<p>-Justificantes de pago de las facturas aportadas</p> <p>-Certificados de estar al corriente con la Seguridad Social.</p> <p>-Informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento Torreveija.</p>
BEATRIZ RAMOS MARTINEZ	***3877**	<p>Debe aportar:</p> <p>-Certificado de estar al corriente en la Seguridad Social.</p> <p>-Justificante de pago de las facturas entregadas. Los detalles de movimiento no sirven al no indicar el número de cuenta bancaria ni el titular de la misma..</p>
RAME JBL	E42557041	<p>Debe aportar:</p> <p>-Informe de situación actual del trabajador (comuneros o socios partícipes) en la Seguridad Social; e informe de situación de un código de cuenta de cotización (Idc) de la entidad solicitante de la ayuda.</p>
LANA LITA SL	B54989850	<p>Debe aportar:</p> <p>-Certificado de estar al corriente en la Seguridad Social y Hacienda (AEAT).</p> <p>-Justificante de pago de los recibos de luz.</p>
ISABEL COUCEIRO RODRIGUEZ	***9607**	<p>Debe aportar:</p> <p>-Certificado de estar al corriente en Hacienda AEAT.</p>
BLAVIPSA ASESORES, SLP	B53909651	<p>Debe aportar:</p> <p>-Informe de situación actual de un código de cuenta de cotización (Idc) de la empresa.</p> <p>-Facturas y justificantes de pago.</p>
SERVICIOS INMOBILIARIOS ADB TORREVIEJA SL	B54545793	<p>Debe aportar:</p> <p>-Escritura de constitución de la empresa.</p> <p>-Informe de situación actual del/ de los administrador/es de la sociedad en la seguridad social.</p>



VASIL GEORGIEV PETKOV	****3656*	Debe aportar: -Anexo I, II cumplimentados y firmados digitalmente. -Facturas y Justificantes de pago.
HOSTELEROS GOROSTIZAGA S.L.	B54335575	Debe aportar: -La escritura de constitución de la empresa.
RAMON CASTEJON ZAFRA	***8597**	Debe aportar: -Justificantes de pago de las facturas presentadas.
RAUL STYVEENS BANDA GUTIERREZ	***2790**	Debe aportar: -Justificante de pago de las facturas entregadas. Los detalles de movimiento no sirven al no figurar número de cuenta ni titular de la misma.
LEIRE COBOS MAESTRO	***8413**	Debe aportar: -Informe de situación actual del trabajador en la Seguridad Social -Facturas y Justificantes de pago. -Certificado del banco o Anexo V sellado por la entidad bancaria.
COMBUSTIBLE TORREVIEJA SL	B54574777	Debe aportar: -La escritura de constitución de la empresa -El informe de situación de un código de cuenta de cotización (Idc) de la entidad; e Informe de situación actual del/ de los administrador/es de la sociedad en la Seguridad Social.
VIGRA CONFORT SL	B02232619	Debe aportar: - Informe de situación actual del/ de los administrador/es de la sociedad de la Seguridad Social. -Certificado del banco o Anexo V sellado por la entidad bancaria.
LA CASA DE MARY C.B	E54916457	-Debe aportar certificado de estar al corriente con Hacienda.
JOSE VERA BELOQUI	***9832**	-Debe aportar Informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento de Torreveija.
MIHAELA IANCU	****7659*	Debe aportar: - Anexo I con indicación correcta del epígrafe de la actividad por la que se solicita la ayuda. - Informe de situación actual del trabajador en la Seguridad Social. - Justificantes de pago tal como establecen las bases.
LEVATEC CONTROL DE CALIDAD SL	B54696505	Debe aportar: - Informe de situación de un código de cuenta de cotización (Idc) de la entidad. - Informe de situación actual del administrador de la sociedad en la Seguridad Social. - Informe de no deudas con Suma/ Ayuntamiento de Torreveija.
ANA MARÍA PASTOR HERNÁNDEZ	***9903**	Debe aportar: - Informe de situación actual del trabajador en la Seguridad Social. - Facturas justificativas de los gastos.
JUAN FRANCISCO AUDISIO	****6841*	- Debe aportar certificado de estar al corriente con la Tesorería General de la



		Seguridad Social.
CENTRO DE INTERMEDIACION ODONTOLOGICA BOTELLA, SOCIEDAD LIMITADA -	B73914673	Debe aportar: - Informe de situación de un código de cuenta de cotización (Idc) de la entidad. -Informe de situación actual del administrador de la sociedad en la Seguridad Social. - Escritura de la sociedad que acredite los poderes del administrador.
MANUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	***7013**	-Debe aportar Certificado de estar al corriente con sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal (AEAT).
MARIANO DOLÓN ESTEVE	***9297**	-Debe aportar Informe de no deudas con el Ayuntamiento de Torreveija y SUMA.
VICTOR MANUEL JUAN GARCÍA	***9101**	Debe aportar: - Informe de situación actual del trabajador en la Seguridad Social. - Certificado de estar al corriente con sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal (AEAT).
HOME MARKET TORRE SL	B54988944	Debe aportar: - Anexo V, sellado por la entidad bancaria y firmado por el interesado. -Informe de situación actual del administrador de la sociedad en la Seguridad Social. -Escritura de la sociedad que acredite los poderes del administrador.
GC-1623 SL	B54820535	Debe aportar: - Anexos cumplimentados correctamente, indicando los datos de la persona representante. - Escritura de la sociedad que acredite los poderes del administrador. - Certificado de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social.
MARÍA JOSÉ GABÍN BAS	***8889**	Debe aportar: - Todos los anexos firmados digitalmente. - Informe de situación actual del trabajador en la Seguridad Social. -En caso de no autorizar al Ayuntamiento de Torreveija mediante el anexo I, deberá aportar: - Certificado de estar al corriente con sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal (AEAT). - Certificado de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social. - Informe de no deudas con Suma/ Ayuntamiento de Torreveija
MUEBLES RUYCAR SL	B53510376	Debe aportar: - Facturas justificativas de los gastos. - Justificantes de pago tal como establecen las bases.
TORREVIEJA ADVICE CENTER SL	B54339247	Debe aportar: - Anexo II firmado digitalmente. - Escritura de la sociedad que acredite



		los poderes del administrador.
LETICIA PABLOS LÓPEZ	***5930**	Debe aportar: - Informe de no deudas con Suma/ Ayuntamiento de Torreveija.
GLORIA DA CONCEICAO FERREIRA	****4500*	Debe aportar: - Informe de no deudas con Suma/ Ayuntamiento de Torreveija.
CEJULOZA S.L	B02893741	- Debe aportar certificado de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social.
TODO LED Y LLAVES SL	B01634260	- Debe aportar declaración responsable en la que se explique como la dirección de suministro es diferente a la que figura en certificado censal como dirección del local afecto a la actividad por la que se solicita la ayuda. - Informe de situación de un código de cuenta de cotización (Idc) de la entidad.
SILVER VENTANAS S.L	B42515437	-Debe aportar informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento de Torreveija.
MARI CARMEN ZARAGOZA FUSTER	***5582**	- Debe aportar informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento de Torreveija..
BOATS AND BARCOS MEDITERRÁNEOS, S.L.	B54368337	- Debe aportar informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento de Torreveija.
CLAUDIA MOLPECERES GÓMEZ	***4262**	- Debe aportar informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento de Torreveija.
YANTAO QI	****9275*	- Debe aportar informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento de Torreveija
JULIA DE LOS ANGELES VALORIA MARTÍNEZ	***6295**	-Certificado de estar al corriente con la Treasorería General de la Seguridad Social. - Anexo V firmado por el titular de la cuenta bancaria.
PANADERIA HERNANDEZ BELSO SL. -	B53755138	Debe aportar: -CIF de la sociedad. -Informe de situación actual del administrador en la Seguridad Social. -Certificado de estar al corriente con la Hacienda Estatal (AEAT).
OLIVER HEREDIA SL -	B03951704	-Debe aportar Informe de situación actual del administrador en la Seguridad Social.
FISIOTERAPIA LAS ROCAS SL	B54192653	Debe aportar: - Anexos I y III firmados digitalmente. - Anexo V firmado y sellado por la entidad bancaria. -Certificado de estar al corriente con Hacienda y Seguridad Social y el Ayuntamiento, en el caso de que no se autorice mediante Anexo I. - Deberá aportar factura nº 2 de las relacionadas en el Anexo II.
CENTRAL PROPERTY BUREAU SOCIEDAD LIMITADA	B03428885	-Debe aportar Informe de situación de un código de cuenta de cotización (Idc) de la entidad.
L & Z 2016 SL	B54948450	Debe aportar: - Informe de situación actual del administrador de la sociedad en la Seguridad Social. - Anexo V debidamente cumplimentado y sellado por la entidad bancaria.



		- Las facturas presentadas van a cargo de titular distinto del que realiza la solicitud.
GRUPO VELA RESTAURACION Y OCIO SL	B54605092	Debe aportar: - Escritura de la sociedad que acredite los poderes del administrador. - Informe de situación de un código de cuenta de cotización (Idc) de la entidad. - Informe de situación actual del administrador de la sociedad en la Seguridad Social.
LING HE	****1444*	Debe aportar: - Anexos I, II y III firmado digitalmente. - Anexo V firmado y sellado por la entidad bancaria. - Informe de situación actual del administrador en la Seguridad Social.
ACTIVIDAD OCIO VELA SL	B54909114	Debe aportar: -Escritura de la sociedad que acredite los poderes del administrador.. -Informe de situación de un código de cuenta de cotización (Idc). -Informe de situación actual del administrador de la sociedad en la Seguridad Social.
JHON JAIRO DIAZ SANCHEZ	***24610*	Debe aportar: -Anexos I, II y III firmados digitalmente. -Anexo V firmado digitalmente y sellado por la entidad bancaria. - Facturas de los gastos. -Justificantes de pago. -Informe de situación actual del administrador en la S.S.
POPEX ALIMENTACION SL	B54684626	Debe aportar: -Informe de situación de un código de cuenta de cotización (Idc) de la entidad. -Informe de situación actual del administrador de la sociedad en la Seguridad Social. -Las facturas presentadas no corresponden con la dirección fiscal.
CONCEPCION MERCADER VALDES	***6918**	-Debe aportarse informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento de Torrevejea.
DISTRITO BIKER SL	B53963005	-Debe aportarse Informe de situación de un código de cuenta de cotización (Idc).
HANAKI 2021 SL	B67843946	-Debe aportarse Informe de situación actual del administrador de la sociedad en la Seguridad Social.
MARIA NATALIA GOMEZ MERCADER	***5671**	- Las facturas presentadas son ilegibles. Deberán presentar nuevamente con mejor resolución. - Anexos I, II y III firmados digitalmente. - Anexo V debidamente firmado y sellado por la entidad bancaria.
PACO Y HERMINIA SL	B54803952	-Anexo V debidamente firmado y sellado por la entidad bancaria. - Informe de situación de un código de cuenta de cotización (Idc).
CARMEN LOPEZ ALVAREZ -	***1648**	-Debe aportar Informe de situación actual del trabajador en la Seguridad Social.



		<ul style="list-style-type: none"> - Debe aportar declaración responsable en la que se explique como la dirección de suministro es diferente a la que figura en certificado censal como dirección del local afecto a la actividad por la que se solicita la ayuda. -Debe regularizar su situación con la Seguridad Social y aportar certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
LEONARDO FABIO GONZALEZ IPIALES	***9184**	Debe aportar: <ul style="list-style-type: none"> - Informe de situación actual del trabajador en la Seguridad Social. - Justificantes de pago según establecen las bases. - Anexos I, II y III firmados digitalmente. - Anexo V firmado y sellado por la entidad bancaria. - En caso de no autorizar mediante el Anexo I se deberá aportar certificados de no débitos con Hacienda y Seguridad Social y el Ayuntamiento.
OSCAR ANGEL URTASUN NORTH	***9760**	-El domicilio de la actividad incluido en la certificación de situación censal no coincide con el de la documentación presentada. Debe presentar explicación al respecto.
KIMIA TRADING SL -	B67860429	-Debe aportar informe de situación actual del administrador de la sociedad en la Seguridad Social.
OCIO AZUL INTERNACIONAL, S.L.	B53693222	Debe aportar: <ul style="list-style-type: none"> - Informe de situación actual del administrador de la sociedad en la Seguridad Social. - Las facturas a subvencionar deben ser abonadas por la mercantil solicitante. - Certificado de estar al corriente con la Hacienda Estatal (AEAT)
RAMON GARCIA BLANCO	***7950**	Debe aportar: <ul style="list-style-type: none"> - Informe de situación actual del trabajador en la Seguridad Social. - Justificantes de pago según establecen las Bases. - Anexos I, II y III firmados digitalmente. -Anexo V firmado y sellado por la entidad bancaria. - Certificado de estar al corriente con Hacienda y Seguridad Social y el Ayuntamiento, en el caso que no se autorice mediante Anexo I.
AL ALBA INTERIORISMO SL	B53724175	<ul style="list-style-type: none"> - Debe aportar declaración responsable en la que se explique como la dirección de suministro es diferente a la que figura en certificado censal como dirección del local afecto a la actividad por la que se solicita la ayuda. - Debe aportar justificantes de los pagos de combustible como establecen las bases.
MARITIMAS TORREVIEJA SL	B53440632	Debe aportar: <ul style="list-style-type: none"> -Certificado de estar al corriente con la



		Hacienda Estatal (AEAT). -Informe de situación actual del administrador de la sociedad en la Seguridad Social. -Escritura de la sociedad -Falta el cargo en la cuenta de los pagarés.
ADAGRU SL	B53140851	-Debe aportar declaración responsable en la que se explique como la dirección de suministro es diferente a la que figura en certificado censal como dirección del local afecto a la actividad por la que se solicita la ayuda. -Certificado no débitos con Hacienda (AEAT).
PATIO ANDALUZ RESTAURANTE PIZZERIA SL	B42553552	Debe aportar: - Informe situación código cuenta de cotización idc de la entidad. -Informe situación actual del administrador de la sociedad. -Facturas y justificantes de pago de las facturas incluidas en el anexo II.
ORTOPEDIA SABATER SL	B03907375	-Certificado no débitos con Hacienda (AEAT). -Informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento de Torrevieja.
GRUPO NICOLAS PALMA MARTINEZ SL	B42914655	-Debe de presentar Anexo I debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente. El Anexo presentado no ha sido firmado.
LIBARDO HIDALGO CASTILLO	***7704**	-Debe presentar los justificantes de pagos conforme establecen las bases. -Debe presentar Anexo I y Anexo II debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente. En los anexos presentados no figura la cuantía de subvención solicitada. -Debe presentar el informe de situación actual del trabajador en el sistema de la Seguridad Social.
ROQUE JOAQUIN RUIZ ESCORZA	***5419**	-Debe presentar Anexo I debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente. El Anexo presentado ha sido modificado después de su firma. -Debe presentar el informe de situación actual del trabajador en la Seguridad Social.
AASLEVANTE SEGURIDAD INCENDIO SL	B42690552	-Debe presentar Certificado actualizado de situación censal (con fecha de emisión posterior al 31 de agosto de 2022). -Debe presentar Anexo I debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente. En el Anexo presentado el número de cuenta no coincide con el reflejado en el Anexo V.
ALINA DANIELA TOLEA	****8399*	-Debe presentar Anexo II debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente. El Anexo presentado ha sido escaneado después de su



		firma. -Debe presentar Anexo V debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente. El Anexo presentado ha sido escaneado después de la firma y sello del banco.
FRANCISCO JAVIER CANTADOR CUTILLAS	***3597**	-Debe presentar Anexo I, Anexo II, Anexo III y Anexo V debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente. Los Anexos I, II y III se han presentado sin firmar y el Anexo V no ha sido presentado. -Debe presentar el informe de situación actual del trabajador en la Seguridad Social. -Debe presentar los justificantes de pagos de las facturas conforme establecen las bases.
MARIA DEL CARMEN VALERO FOLLANA	***2953**	-Debe presentar Anexo I y Anexo II debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente. En los anexos presentados no figura la cuantía de subvención solicitada. -Debe presentar el informe de situación actual del trabajador en la Seguridad Social. -Presenta Certificado de situación censal con fecha de alta 13 de mayo de 2022 y facturas de suministro de electricidad correspondiente a mayo de 2021 y abril de 2022. Debe acreditar que en dichos periodos estaba de alta.
MANUEL SANCHEZ ANDREU	***6430**	-Debe presentar el informe de situación actual del trabajador en la Seguridad Social.
PEDRO JUAN ANDREU POQUIS	***9627**	-Debe presentar Anexo I y Anexo II debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente. Los anexos presentados han sido modificados después de su firma.
JOSE LUIS HERNANDO CARRO	***3832**	-Debe presentar Anexos I,II,III y V debidamente cumplimentados y firmados electrónicamente. Los Anexos presentados las firmas no son válidas. -Debe aportar los justificantes de pagos conforme establecen las bases. -Debe presentar el informe de situación actual del trabajador en la Seguridad Social ya que presenta Resolución de alta en la seguridad social. -Debe presentar Declaración Responsable como que la actividad se realiza en Torre Vieja.
CEDRIC MERCADO CIRoux	***9611**	-Debe presentar el informe de situación actual del trabajador en la Seguridad Social, ya que presenta Resolución de alta en la seguridad social.
FERNANDO GALVEZ TRIVIÑO	***6855**	-Debe presentar Anexos II y V debidamente cumplimentados y firmados electrónicamente. Los Anexos presentados han sido escaneados después de su firma.



MARCO MARTINETTI	****0332*	-Debe de presentar justificantes de pagos donde se pueda acreditar la fecha que ha realizado los pagos.
JOSE LUIS LOPEZ CARREÑO	***2558**	-Debe presentar Anexo I y Anexo II debidamente cumplimentados y firmados electrónicamente. En los anexos presentados no figura la cuantía de subvención solicitada. -Debe presentar el informe de situación actual del trabajador en la Seguridad Social, ya que presenta Resolución de alta en la seguridad social. -Debe presentar certificado de estar al corriente con la seguridad social y con la agencia tributaria.
MANUEL GOMEZ POZO	***9529**	-Debe presentar facturas y justificantes de pagos conforme establecen las bases.
VALERO Y RUIZ ADMINISTRADORES SL	B54651443	-Debe presentar informe de situación actual del/ de los administrador/es de la Sociedad en la Seguridad Social.
MARQUEZ MOLINA CB	E54494570	-Debe acreditar que los pagos de las facturas se han realizado con un número de cuenta que sea titular la Comunidad de Bienes. En el certificado de titularidad no aparece como tal la entidad solicitante. -Debe presentar informe de situación actual en la Seguridad Social del otro comunero.
IGOR KAKUTIN	****5682*	-Debe presentar Anexo I, II, III y V debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente. Los Anexos presentados no han sido firmados electrónicamente -Debe presentar informe de situación actual en la Seguridad Social. -Al no disponer de local debe presentar declaración responsable como que la actividad se realiza en Torre Vieja.
TORREVIEJA HOTELES SOCIEDAD ANONIMA	A03358744	-Debe presentar informe de situación actual del código de cuenta de cotización de la entidad. -Debe presentar informe de situación actual del/ de los administrador/es de la Sociedad en la Seguridad Social. -Debe presentar Anexo V debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente. El Anexo ha sido escaneado después de su firma.
ASESORIA RIVES Y LOZANO SCP	J03223260	-Debe presentar informe de situación actual del código de cuenta de cotización de la entidad. -Debe presentar informe de situación actual de los socios en la Seguridad Social.
SUMINISTROS CARNICOS RIOS SL	B03491040	-Debe presentar informe de situación actual del/ de los administrador/es de la Sociedad en la Seguridad Social.
ALONSO MARTINEZ ROLDAN	***8900**	-Debe acreditar la titularidad de la cuenta bancaria por la que se hacen los pagos. Los justificantes de pagos



		del punto 1 al 11 del Anexo II no está acreditada la titularidad del solicitante.
AUTOMOCION ISSOCAR SL	B42586115	-Debe presentar informe de situación actual del código de cuenta de cotización. -Debe presentar informe de situación actual del/ de los administrador/es de la Sociedad en la Seguridad Social.
LUIS VICENTE BLAY PLANELLES	***8657**	-Debe aportar justificantes de pagos donde identifique el titular de la cuenta de pago de las siguientes facturas: 210459226 Audax renovables,S.A. 210557528 Audax renovables,S.A. PIB10818/2022 Acciona Green Energy Developments S.L.U.
MARIA DEL PILAR BUTRON MURCIA	***6709**	-Debe presentar Anexo I y II debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente. El Anexo I ha sido modificado después de su firma y el Anexo II no está totalmente cumplimentado. -Debe presentar informe de situación actual en la Seguridad Social. -Debe aportar el adeudo en cuenta de los pagos realizados mediante tarjeta bancaria.
FRANCISCO FELIX EXPOSITO MENDIOLA	***0968**	-Debe presentar Anexo I y II debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente. El Anexo I y II han sido modificados después de su firma.
LLOYDS BEACH CLUB SL	B03439346	-Debe presentar informe de situación actual del código de cuenta de cotización. -Debe presentar informe de situación actual del/ de los administrador/es de la Sociedad en la Seguridad Social.
CERAMICOS ANVAMAR SL	B53456380	-Debe regularizar su situación con la Seguridad Social y aportar certificado de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social.
RICHARD MICHAEL HARMEN CAIRNS	****8858*	-Debe aportar certificado actualizado de situación censal.
PANADERIA LAS ROCAS SL	B03683380	-Informe de no deudas con Suma/ Ayuntamiento de Torrevejea.
IRYNA POLISHCHUK	****2965*	-Debe aportarse certificado de estar al corriente con sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal (AEAT).
RECICLAJES VEGABAJA SL	B54429279	-Debe aportarse informe de no deudas con Suma/Ayuntamiento de Torrevejea. -Debe aportarse escritura de constitución de la sociedad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

